

Martes, 4 de agosto de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Valverde de la Vera

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales (PAMIF) en el término municipal de Valverde de la Vera.**

Aprobado inicialmente el Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales (PAMIF), en el término municipal de Valverde de la Vera, por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 30/07/2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

**<http://valverdedelavera.sedelectronica.es>**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Plan.

Valverde de la Vera, 31 de julio de 2026

María Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

